



**Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés**  
**Informe Anual de Actividades 2017**

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
<p>Actualizar o ratificar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Protocolo de Conducta y el Procedimiento de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Se actualizó Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Revisar, actualizar o ratificar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, de acuerdo a los lineamientos establecidos.</p>	<p>Se ratificó el procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por el incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCCI de fecha 22 de junio de 2017.</p>	<p>100</p>
<p>Actualizar o ratificar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Se actualizó Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Revisar, actualizar o ratificar el Procedimiento de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, de acuerdo a los lineamientos establecidos.</p>	<p>Se ratificó el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCCI efectuada el 22 de junio de 2017.</p>	<p>100</p>

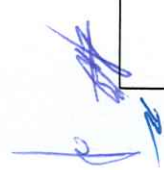




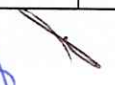
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

<p>Actualizar o ratificar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Actualizar el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Se actualizó el Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Se convocó al Comité para la autorización del Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>El comité cumplió con la sesión para la ratificación del Procedimiento para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y el Protocolo de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>100</p>
<p>Capacitar a la Consejera y el Consejero designados por el Instituto en materia de conocimientos generales y normativos con enfoque de género y derechos humanos, para la atención de primer contacto con calidad, oportunidad, eficiencia y calidez a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual que se pudiesen presentar en el Instituto.</p>	<p>Capacitación, formación y certificación de la Consejera y el Consejero para desempeñar su función de acompañamiento, atención y orientación oportuna y eficiente a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual que se pudiesen presentar en el Instituto.</p>	<p>Se capacitó a la Consejera y el Consejero del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Inmegen, en materia de tolerancia al acoso sexual.</p>	<p>Convocar a la Consejera y el Consejero designados por el Instituto a realizar el curso de prevención del hostigamiento sexual y el acoso sexual que estará disponible a partir de junio del 2017.</p>	<p>Consejera y Consejero aceptaron la invitación para inscribirse al Curso de tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual.</p>	<p>100</p>
<p>Capacitar a la Consejera y el Consejero designados por el Instituto en materia de conocimientos generales y normativos con enfoque de género y derechos humanos, para la atención de primer contacto con calidad, oportunidad, eficiencia y calidez a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual que se pudiesen presentar en el Instituto.</p>	<p>Capacitación, formación y certificación de la Consejera y el Consejero para desempeñar su función de acompañamiento, atención y orientación oportuna y eficiente a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual que se pudiesen presentar en el Instituto.</p>	<p>Se capacitó a la Consejera y el Consejero del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Inmegen, en materia de tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>Comisionar a la Consejera y el Consejero al Curso formativo "Principios básicos de la atención de primer contacto" que tiene como propósito desarrollar capacidades para la atención de primer contacto con calidad, oportunidad, eficiencia y calidez a las presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>Consejera y Consejero del CEP/CI capacitados durante el mes de diciembre de 2017, obteniendo la constancia respectiva del curso impartido por INMUJERES.</p>	<p>100</p>

<p>Renovación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el periodo de gestión 2018-2019.</p>	<p>Integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a más tardar en el mes de diciembre de 2017, para el periodo de gestión 2018-2019.</p>	<p>Se solicitó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, la extensión del proceso de elección del Comité, autorizando dicha unidad la extensión respectiva, por lo que se amplía la gestión del Comité hasta el 2018.</p>	<p>Realizar convocatoria para la elección de los miembros del Comité, mediante votación electrónica directa y secreta del personal del Instituto.</p>	<p>Con oficio No. INMG-DA-727-2017, se solicitó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), la exención del proceso de votaciones para la renovación del Comité, la UEIPPCI, con oficio No. SFP/UEIPPCI/19/1076/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017, autoriza al Comité del Instituto Nacional de Medicina Genómica a realizar el proceso de renovación en el último bimestre del 2018.</p>	<p>100</p>
<p>Renovación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el periodo de gestión 2018-2019.</p>	<p>Integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a más tardar en el mes de diciembre de 2017, para el periodo de gestión 2018-2019.</p>	<p>Se solicitó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, la extensión del proceso de elección del Comité, autorizando dicha unidad la extensión respectiva, por lo que se amplía la gestión del Comité hasta el 2018.</p>	<p>Realizado el proceso de votación se revisarán los resultados integrarán los resultados y se presentarán ante el Comité, para su conocimiento y aprobación.</p>	<p>Se obtuvo autorización de exención del proceso de renovación del Comité, proceso el que se llevará a cabo en el último bimestre de 2018.</p>	<p>100</p>
<p>Renovación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés para el periodo de gestión 2018-2019.</p>	<p>Integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a más tardar en el mes de diciembre de 2017, para el periodo de gestión 2018-2019.</p>	<p>Se solicitó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, la extensión del proceso de elección del Comité, autorizando dicha unidad la extensión respectiva, por lo que se amplía la gestión del Comité hasta el 2018.</p>	<p>Difusión de la integración del Comité para el periodo de gestión 2018-2019 antes de la primera sesión del Comité del año inmediato siguiente.</p>	<p>De acuerdo al Aviso F. Prorrogas condiciones extraordinarias, de fecha 9 de octubre de 2017, emitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, con fecha 20 de octubre de 2017 se solicitó vía correo electrónico la extensión del proceso de elección para la renovación del Comité, con fecha 23 de noviembre de 2017 se formalizó dicha petición por medio del oficio No. INMG-DA-727-2017, obteniéndose la autorización de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, por medio del oficio No. SFP/UEIPPCI/19/1076/2017.</p>	<p>100</p>

Registrar y actualizar el directorio de los integrantes del Comité, en el SSECCOE.	Directorio actualizado de los integrantes del Comité.	Se ha mantenido actualizado el Directorio de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Medicina Genómica.	Registrar y actualizar el directorio de los integrantes del Comité, en el SSECCOE, CEPPI, de acuerdo al calendario establecido por la UEPPCI (28 de febrero, 30 de junio y 27 de octubre del 2017)	Se realizó la actualización del directorio de los integrantes del Comité de acuerdo al calendario establecido.	100
Actualización y/o ratificación del Código de Conducta del Imegen.	Código de Conducta revisado y/o actualizado y ratificado por el Comité.	En la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de fecha 22 de junio de 2017, se ratificó el Código de Conducta: considerando la opinión de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), emitida con oficio número SFP/UEIPPCI/419/787/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 se actualizó el Código de Conducta y se aprobó por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2017.	Revisar y en su caso proponer las modificaciones al Código de Conducta.	Se realizó la actualización y se aprobó el Código de Conducta del INMEGEN.	100
Actualización y/o ratificación del Código de Conducta del Imegen.	Código de Conducta revisado y/o actualizado y ratificado por el Comité.	En la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de fecha 22 de junio de 2017, se ratificó el Código de Conducta: considerando la opinión de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI), emitida con oficio número SFP/UEIPPCI/419/787/2017 de fecha 11 de octubre de 2017 se actualizó el Código de Conducta y se aprobó por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2017.	Autorizar y/o ratificar el Código de Conducta en la tercera sesión ordinaria de 2017 por el Comité.	Se llevo a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INMEGEN, en la cual se ratificó el Código de Conducta.	100
Sesionar ordinariamente el Comité, de acuerdo al calendario programado para 2017 y realizar las sesiones extraordinarias cuando los casos lo requieran.	Realizar las cuatro sesiones ordinarias programadas para el 2017.	Se realizaron las cuatro sesiones ordinarias programadas para el año 2017.	Convocar a las sesiones del comité con cinco días de anticipación de acuerdo con el calendario autorizado.	Se realizaron las Convocatorias de acuerdo al calendario de sesiones y los plazos establecidos	100

<p>Sesionar ordinariamente el Comité, de acuerdo al calendario programado para el 2017 Y realizar las sesiones extraordinarias cuando los casos lo requieran.</p>	<p>Realizar las cuatro sesiones ordinarias programadas para el 2017.</p>	<p>Se realizaron las cuatro sesiones ordinarias programadas para el año 2017.</p>	<p>Enviar cuando menos con tres días de anticipación a la sesión del Comité los asuntos a tratar así como los documentos que se requerirán someter a consideración del Comité.</p>	<p>Se convocó por medio de correo electrónico a las sesiones ordinarias del CEPCL, de acuerdo al calendario establecido.</p>	<p>90</p>
<p>Aplicación de los cuestionarios electrónicos sobre temas relacionados con Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y comportamiento ético.</p>	<p>Aplicar al 25% de servidores públicos del Imagen, el cuestionario electrónico sobre temas relacionados con las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el comportamiento ético.</p>	<p>Se realizó la encuesta relacionada con el cuestionario "Cuestionario de Percepción sobre cumplimiento del Código de Ética", de acuerdo a la aplicación propuesta por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Intereses de la Función Pública, obteniendo una evaluación promedio general de los 16 indicadores relacionados con los principios y valores del 8.17</p>	<p>De acuerdo a la plantilla del personal vigente, seleccionar de forma aleatoria por niveles de puesto a las y los servidores públicos que se aplicara el cuestionario sobre temas relacionados con las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el comportamiento ético.</p>	<p>Se aplicó la encuesta relacionada con el "Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética", de acuerdo a la aplicación propuesta por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Intereses de la Función Pública, durante el periodo del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2017, con la participación de un total de 53 servidores públicos, obteniendo una evaluación promedio general de los 16 indicadores relacionados con los principios y valores del 8.17</p>	<p>100</p>
<p>Fortalecer la difusión de la existencia del Comité de Ética y las Reglas de Integridad.</p>	<p>Difundir por la intranet la existencia del Comité, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>Se difundió la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés por medio de Carteles, correo electrónico y la página de internet del Instituto.</p>	<p>Informar por medio de la intranet, la existencia del Comité, así como sus funciones y atribuciones.</p>	<p>Se difundió en la página de internet la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Medicina Genómica.</p>	<p>100</p>
<p>Fortalecer la difusión de la existencia del Comité de Ética y las Reglas de Integridad.</p>	<p>Difundir por la intranet la existencia del Comité, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>Se difundió la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés por medio de Carteles, correo electrónico y la página de internet del Instituto.</p>	<p>Elaborar carteles sobre la integración del Comité, así como de las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>Se elaboró y difundió la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de Medicina Genómica por medio de Carteles.</p>	<p>100</p>
<p>Fortalecer la difusión de la existencia del Comité de Ética y las Reglas de Integridad.</p>	<p>Difundir por la intranet la existencia del Comité, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.</p>	<p>Se difundió la existencia del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés por medio de Carteles, correo electrónico y la página de internet del Instituto.</p>	<p>Difundir la existencia del Procedimiento y Protocolo para la recepción de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Se difundió por medio de la página de internet la existencia del Procedimiento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y se encuentra en forma permanente en la página de internet.</p>	<p>100</p>

Revisar, actualizar y/o ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	Bases de Integración y Organización actualizadas y/o ratificadas para el 2017.	Se ratificaron las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI	Revisión de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité, de acuerdo a los criterios establecidos por la UEEPPI y al "Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno federal, las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".	Durante el mes de febrero y marzo se realizó la revisión de las Bases de Integración y funcionamiento del CEPCI.	100
Revisar, actualizar y/o ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité.	Bases de Integración y Organización actualizadas y/o ratificadas para el 2017.	Se ratificaron las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI	Autorizar la actualización o ratificar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité para el 2017, en la segunda sesión ordinaria del 2017.	El CEPCI en su Segunda Sesión Ordinaria de 2017, autorizó la ratificación de las Bases de Integración y Funcionamiento del Comité.	100
Elaborar y autorizar en tiempo y forma el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Immegén.	Informe Anual de Actividades 2016 autorizado por el Comité.	Se integró y autorizó por el CEPCI el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Intereses correspondiente al 2016.	Validar y autorizar en la primera sesión ordinaria de 2017 del Comité, el informe de anual de Actividades de 2016.	Se realizó la primera sesión ordinaria de 2017, en la cual se autorizó el informe de actividades de 2016.	100
Elaborar y autorizar en tiempo y forma el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Immegén.	Informe Anual de Actividades 2016 autorizado por el Comité.	Se integró y autorizó por el CEPCI el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Intereses correspondiente al 2016.	Registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), los objetivos, metas y actividades del Programa Anual de Actividades 2016.	Se realizó el registro de Actividades, Objetivos y Metas del 2016, en el SSECCOE.	100
Elaborar y autorizar en tiempo y forma el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Immegén.	Informe Anual de Actividades 2016 autorizado por el Comité.	Se integró y autorizó por el CEPCI el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y Prevención de Intereses correspondiente al 2016.	Integrar el Informe Anual de Actividades 2016.	Se elaboró y autorizó el Informe Anual de Actividades 2016.	100

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signatures and initials)*

*J*

<p>Identificar y establecer los Indicadores de cumplimiento y de actuación del Comité, para el 2017.</p>	<p>Autorizar los indicadores de cumplimiento y actuación del Comité.</p>	<p>El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Immegem, aprobó la aplicación de los dieciséis indicadores de la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses.</p>	<p>Analizar el catálogo de Indicadores propuesto por la Unidad Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta; y para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones e identificar aquellos que sean factibles de aplicación al Immegem.</p>	<p>Se analizaron los indicadores Especializada de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP, se autorizaron los indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Interés del INWEGEM para el año de 2017.</p>	<p>100</p>
--	--	--	--	--	------------

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*